ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	**COTIZACIÓN**
OBJETO	**"Adquirir la dotación de dispositivos médicos conforme a las necesidades de las Unidades de Servicios de Salud del Distrito que hayan sido priorizadas y viabilizadas de la red pública hospitalaria adscrita a la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C, para el componente de Urgencias de baja complejidad en el marco del nuevo Modelo de atención en salud MAS Bienestar"**

FECHA:	19/01/2025	**NIT:**		**CELULAR:**	3228267543
EMPRESA:	LAS ELECTROMEDICINA S.A.S	**CONTACTO:**	JULIE TALERO MARTINEZ	**CARGO:**	Especialista de Licitaciones
		E-MAIL:	licitaciones@laselectromedicina.com	**CIUDAD:**	Bogotá

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO:
1. Revisar las especificaciones descritas en la Ficha Técnica
2. Expresar el VALOR UNITARIO ANTES DE IVA en PESOS COLOMBIANOS. Los valores deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.
3. Anexar la documentacion tecnica correspondiente (catalogo, manuales y/o ficha técnica) del ítem ofertado emitida por el fabricante en idioma castellano.
4. Se debera presentar el presente documento debidamente firmado por el representante legal indicando el tiempo de vigencias de la presente cotizacion

MARCA	MUBI
MODELO/REFERENCIA	HYDRUX ZR

No (ITEM, ETAPAS O PROCESOS)	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS SDS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	IVA (%)	VALOR UNITARIO + IVA	TOTAL (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL + IVA
CAMILLA DE TRANSPORTE	**1. GENERALIDADES** 1.1 Tipo hidráulica o neumática 1.2 Estructura en Acero con con pintura electroestática 1.3 Capacidad de carga Minimo 200 Kg 1.4 Sistema antichoques perimetral o topes esquineros 1.5 Barandas abatibles o plegables 1.6 Espaldar radiolúcido 1.7 Colchon en tela lavable, antialérgico, antiescaras, antifluido y sin costuras con espesor de minimo 10 cm 1.8 Movimientos: Trendelemburg / Anti-Trendelemburg, Fowler, Ascenso – descenso (Hi – low) 1.9 Ajuste de altura de minimo 60 cm 1.10 Ángulo mínimo del espaldar 60 cm 1.11 4 ruedas de desplazamiento con quinta rueda direccional, con diametro de 20 cm 1.12 Freno central o estándar en minimo 2 ruedas 1.13 Con soporte para la ubicación de cilindro de oxigeno **2. ACCESORIOS ADICIONALES** 2.1 Dos (2) atriles abatibles telescópicos con 4 ganchos porta líquidos integrados a la camilla 2.2 Un (1) soporte para monitoreo desmontable en acero inoxidable con sujetadores de seguridad en velcro **3. GARANTIAS** 3.1. Garantía: Mínimo de (2) años. 3.2. El oferente garantiza que, en caso de presentarse un evento adverso durante el tiempo de garantía, atribuible a fallas de los equipos médicos ofertados, se compromete a realizar el cambio de las partes o componentes que se haya demostrado han sido causantes del evento o a reparar la falla demostrada. En caso de que la falla no pueda ser reparada durante el tiempo de la garantía, el oferente garantiza que reemplazará el equipo irreparable por uno igual o mejor sin ningún costo adicional en los noventa (90) días calendario siguientes a la fecha del evento. 3.3. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. 3.4. Tiempo de Respuesta: El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 6 horas. 3.5. Mantenimiento Preventivo: El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo a los protocolos establecidos en los manuales del equipo. 3.6. Mantenimiento Correctivo: El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía. 3.7. Soporte Postventa: El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, 3.8. Todos los equipos seran entregados e instalados en la ciudad de Bogota. 3.9. Registro sanitario INVIMA	**UNIDAD**	**36**	**$ 17.868.690,00**	**$ 3.395.051,10**	**$ 21.263.741,10**	**$ 643.272.840,00**	**$ 765.494.679,60**

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN	**90 DÍAS**	SI		OTRO	
		NO		UNIDAD DE TIEMPO	

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Las Electromedicina S.A.
GERENCIA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O RESPONSABLE **NOMBRE: MAGDA ANDREA SANCHEZ GONZALEZ** **CEDULA: 52.312.600** **CONTACTO: 3183352702**